



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina



Córdoba, 07 ABR 2015

CUDAP: EXP-UNC: 0064772/2014

VISTO:

Lo solicitado por la Directora de la Especialidad No Estructurada en Bacteriología, en el sentido de abonar el traslado de la Esp. Bioq. Laura Decca, miembro de la Comisión de Especialidad de Bacteriología del año 2014;

CONSIDERANDO:

Que la Esp. Bioq. Laura Decca asistió a los Seminarios del año 2014 de la mencionada carrera;

Lo establecido en el reglamento de la carrera doctoral de esta Facultad y lo dispuesto por Res. H.C.D. 691/04;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda al reintegro del importe correspondiente a los gastos de pasaje terrestre Río Cuarto – Córdoba – Río Cuarto \$ 731.81 (Pesos, Setecientos Treinta y uno con 81/100) para la realización de las gestiones mencionadas ut supra en la Escuela de Posgrado.

Artículo 2do.: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con fondos de la Especialidad en Bacteriología.

Artículo 3ro.: Notifíquese al Área Económico Financiera, a la Escuela de Posgrado, a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nro.: **354**

mek/SB

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC